

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N°3, AÑO 2026

En la ciudad de Bahía Blanca, a las diez horas del día lunes 01 de junio de 2026, se reúne el Consejo Directivo del INQUISUR en el Aula Seminario de Química Orgánica, con la presencia de la Directora, Dra. Marisa A. Frechero, y del Vicedirector, Dr. Darío Gerbino.

Se encuentran presentes las/os consejeras/os: Dra. Mariana Álvarez, Dra. Verónica Lassalle, Dra. Florencia Musso, Dra. Paula Murray, Dr. Gabriel Radivoy, Dr. Gustavo Silbestri, Lic. Carlos Romano; y la Secretaria de Actas, Sra. Verónica Corales.

Se encuentra ausente con aviso la Dra. Fernanda Horst.

A continuación, se detalla el orden del día a tratar:

- 1- Informe reunión CD CCT.
- 2- Reparación y prueba del CG-EM.
- 3- Problemas con la placa del HPLC.
- 4- Reparación del equipo de Absorción atómica y nuevos costos.
- 5- Puesta en funcionamiento del protector del Speedvac y nueva cerradura.
- 6- Reparación y puesta en funcionamiento de la planta de nitrógeno.
- 7- Visita del Director UMYMFOR UBA-CONICET, Dr. Pablo Di Chenna, para iniciar el intercambio del antiguo RMN por los insumos para el nuevo.
- 8- Finalización del curso de tratamiento de datos para CPA y becarios.
- 9- Fecha próximas elecciones. Cargos que se renuevan.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

10- Solicitud de promoción de CPA.

11- Dificultades en la compra de cilindros de gases.

12- Inconvenientes detectados en la solicitud de servicios del LIUC.

13- Propuesta de seminarios institucionales.

14- Solicitud de corrección del acta de diciembre por parte del Dr. Rustoy.

1- Informe reunión CD CCT.

La Dirección informa los principales temas tratados en la reunión del Consejo Directivo del CCT Bahía Blanca realizada el 28 de mayo.

Desde el CCT se solicitó que, ante situaciones que afecten al Instituto en general o a investigadores, becarios o personal de la Carrera del Personal de Apoyo (CPA) en particular, se informe previamente a la Dirección de INQUISUR. De este modo, la Dirección podrá canalizar la situación ante el CCT y solicitar el acompañamiento institucional que corresponda.

Se destacó que este procedimiento permitirá fortalecer la capacidad de representación y acompañamiento del CCT hacia los institutos que integran el Centro.

Asimismo, se señaló que este pedido surge debido a que, en algunas oportunidades, determinadas consultas o trámites son gestionados directamente ante el CCT sin conocimiento previo de la Dirección de INQUISUR. Como consecuencia, cuando la Dirección del CCT se comunica posteriormente con la Dirección del Instituto para interiorizarse sobre la situación, esta última puede no contar con la información o los antecedentes necesarios del caso.

6

13

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

La Dra. Frechero informó que, con el fin de reforzar este procedimiento, se enviará una comunicación desde Secretaría recordando la importancia de canalizar previamente estas situaciones a través de la Secretaría del Instituto.

Por otra parte, desde el CCT se solicitó un informe sobre la situación actual del Instituto en relación con recursos humanos (investigadores, becarios y personal de apoyo) e infraestructura/equipamiento, con el objetivo de identificar necesidades que no puedan resolverse por otros medios y requieran acompañamiento institucional.

En el plano administrativo, se informó sobre la implementación de la regla "2x1" (1 alta por cada 2 bajas) para las designaciones de personal administrativo. Se destacó que esta disposición constituye una mejora respecto del régimen previamente vigente, basado en una relación de reemplazo "3x1", favoreciendo de este modo las posibilidades de incorporación de nuevo personal.

Por otra parte, se señaló que la administración y aplicación de este mecanismo se encuentra bajo la órbita de la Comisión Tripartita, órgano responsable de la evaluación. En relación con ello, se informó que, en el área de Recursos Humanos de dicha Comisión, la Directora del CCT Bahía Blanca, la Dra. Silvia London, participa en carácter de miembro suplente, manteniendo una comunicación permanente y una estrecha articulación con los miembros titulares en el tratamiento de los temas vinculados a su competencia.

Se recordó, además, que las Comisiones Tripartitas se encuentran integradas por representantes de las Gerencias de CONICET y por directores de los distintos Centros Científico-Tecnológicos (CCT).

En relación con la situación de la obra social Unión Personal, se informó que actualmente el CONICET realiza un aporte de aproximadamente \$84.000 destinado a la cobertura de salud de becarios/as. Además, se indicó que se están evaluando alternativas que permitan la afiliación a otras obras sociales o sistemas de cobertura médica, junto con un eventual incremento de la asistencia económica, que podría

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

ubicarse en un rango de entre \$150.000 y \$160.000 mensuales, monto comparable al costo de otras coberturas disponibles, incluyendo la obra social de la UNS y algunas empresas de medicina prepaga.

Si bien esta medida se encuentra en análisis para el conjunto de los agentes del CONICET, se destacó la situación particular de los/as becarios/as, dado que perciben un estipendio y no un salario formal.

Con respecto a las evaluaciones de los Proyectos de Investigación Plurianual (PIP), la Dirección informó que los resultados serían comunicados en los días siguientes, dado que el proceso de evaluación se encontraba demorado. En este sentido, señaló que los proyectos que resultaran aprobados contarían con el financiamiento previsto oportunamente.

En relación con la convocatoria 2025, indicó que aún no se había informado el monto de financiamiento, aunque se preveía un incremento de los fondos asignados. Asimismo, informó que la próxima convocatoria, cuya evaluación tendría lugar durante este año, contaría con una actualización de los montos de financiamiento.

La Dra. Lassalle consultó si se disponía de información respecto de la fecha estimada para la apertura de una nueva convocatoria.

Por otra parte, la Dirección informó que estaba prevista la apertura de una nueva línea de financiamiento del CONICET destinada a investigación básica, la cual no requeriría la vinculación con una empresa u organización social.

Se informó que el CCT tenía previsto realizar reuniones extraordinarias con los integrantes de las distintas Comisiones Asesoras.

Por otra parte, el Dr. Gustavo Silbestri mencionó que también se tiene previsto llevar adelante capacitaciones sincrónicas destinadas a los miembros de dichas comisiones.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

Se informó que la Comisión de Vinculación de sede central de CONICET continúa sin contar con una gerencia, debido a que el responsable anterior dejó sus funciones y aún no se ha designado un reemplazo. Además, se señaló que todos los proyectos de vinculación que se generen desde el Instituto o el Departamento y que involucren la participación de investigadores del CONICET deben ser tramitados a través de dicho organismo.

Con respecto a los ingresos a la Carrera del Investigador Científico, se informó que las incorporaciones se producirían durante el segundo semestre. Se indicó que durante el año 2025 se registraron aproximadamente 1.500 postulaciones por convocatoria general y 160 correspondientes a temas de fortalecimiento. Los resultados serían informados con posterioridad al mes de agosto, una vez realizado el balance económico que permitiría determinar la cantidad de plazas disponibles.

La Dra. Lassalle consultó acerca de los cargos pendientes. En respuesta, la Dra. Frechero informó que los cargos correspondientes a la convocatoria 2022 serían incorporados durante el corriente año, aunque aún no se contaba con una fecha definida.

La Dra. Frechero mencionó además que, en relación con los cargos CPA, existían a nivel nacional 179 perfiles pendientes de cobertura. Señaló que dichos perfiles serían revisados individualmente y que se consultaría a cada postulante si mantenía su interés en el cargo. En caso de aceptación, se procedería a la designación correspondiente; en caso contrario, se continuaría con el siguiente postulante según el orden de mérito. Si ningún candidato aceptara el cargo, el perfil quedaría sin efecto.

La Dra. Murray consultó si el INQUISUR contaba con algún perfil pendiente. Se le respondió que el Instituto tenía un concurso para personal técnico con orden de mérito vigente.

Por otra parte, se abordó la situación de aquellos concursos en los que ya se habían cumplido las etapas de llamado, inscripción, entrevistas y elevación de la

documentación a sede central, pero cuya evaluación no había avanzado. Se informó que, en principio, dichos concursos serían dados de baja. No obstante, se señaló que la Comisión Tripartita de Recursos Humanos tenía previsto intervenir para analizar posibles alternativas, dado que esta situación involucraría aproximadamente 180 perfiles. Se aclaró que esta información debía considerarse preliminar, ya que no existían definiciones oficiales al respecto. En cuanto a los concursos que nunca llegaron a abrirse, se indicó que serían cerrados definitivamente.

El Dr. Silbestri consultó sobre el concurso CPA pendiente del INQUISUR. Se le respondió que se trataba del concurso técnico para tareas de mantenimiento y control de sistemas de gases y de la planta de nitrógeno líquido.

Finalmente, se informó que, a raíz de una disposición publicada en el Boletín Oficial, se preveía una reducción del 20 % en determinadas partidas presupuestarias de capital. A su vez, se señaló que dicha medida podría tener un impacto estimado del 1 % sobre las partidas destinadas a salarios, estipendios y otros conceptos remunerativos. No obstante, se indicó que las autoridades competentes habían transmitido que no se preveían reducciones en las remuneraciones ni en los estipendios, dado que se implementarían mecanismos de compensación presupuestaria destinados a evitar que la medida afectara los ingresos del personal.

En relación con los cargos CPA, el Dr. Radivoy consultó sobre la situación del cargo ocupado por la Dra. Jessica Otarola, ante su próximo ingreso a la Carrera del Investigador Científico (CIC). Se informó que, a la fecha, dicho ingreso aún no había sido formalizado. También, se indicó que la efectivización de su alta en la CIC implicaría la pérdida de un cargo CPA para el INQUISUR.

En este contexto, se manifestó cierta incertidumbre respecto de la evolución de la dotación de cargos CPA, considerando las bajas que se vienen produciendo y la falta de definiciones sobre su reposición. Asimismo, se señaló que, por el momento, no se prevé la apertura de nuevos llamados a concurso para cubrir dichos cargos.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

La Dirección informó sobre la apertura de la convocatoria de la Memoria Institucional 2025. En particular, señaló que la Memoria Institucional incorporaría una mayor cantidad de datos provenientes del sistema SIGEVA, entre ellos la información relativa a las licencias por permanencia en el exterior de investigadores y becarios. Se indicó que esta modificación respondía a la detección recurrente de casos en los que investigadores y becarios realizaban actividades en el exterior sin haber gestionado las licencias correspondientes, incumpliendo la normativa vigente. Asimismo, se destacó que esta temática había sido especialmente enfatizada en las reuniones del CCT.

Asimismo, se explicó que, a partir del cruce entre la información científica declarada — como la participación en congresos y otras actividades desarrolladas en el exterior— y los registros de Recursos Humanos, se efectuaría un seguimiento más exhaustivo del cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la solicitud y presentación de licencias.

En este sentido, los miembros del Consejo Directivo propusieron recordar al personal la obligatoriedad de gestionar y presentar las licencias correspondientes ante el CONICET, sin perjuicio de los trámites que deban realizarse ante el Departamento en aquellos casos en que cuenten con cargos docentes.

Por otra parte, se informó que otra de las modificaciones introducidas en la Memoria Institucional establece que los proyectos con financiamiento serán reportados únicamente por el/la director/a del proyecto y no por la totalidad de sus integrantes.

Con respecto al funcionamiento del Instituto, se informó sobre la implementación de una nueva reglamentación vinculada a la identificación y gestión de los bienes de uso inventariables adquiridos con financiamiento del CONICET. Se indicó que, a partir de este año, todos los bienes inventariables adquiridos con fondos del CONICET deberán contar con una etiqueta identificatoria con código QR. Asimismo, se señaló que dichos códigos estarán vinculados a la plataforma SIBI, en la que constan la persona responsable de cada bien y su ubicación física.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

Por otra parte, se recordó que todo traslado o cambio de ubicación de un bien inventariable deberá ser notificado mediante la presentación de una nota formal y registrado en la plataforma SIBI, a fin de mantener actualizada la información correspondiente.

El Dr. Darío Gerbino informó que, como consecuencia de la jubilación del Dr. Raúl Garay, quedaron disponibles diversos espacios físicos, entre ellos un laboratorio y dos oficinas, una en la planta alta y otra en la planta baja. En este contexto, se llevó a cabo una reorganización de los espacios de trabajo del personal. Se indicó que el personal de la Carrera del Personal de Apoyo (CPA) sería reubicado en un espacio de la planta baja, contiguo al equipo de Resonancia Magnética Nuclear (RMN).

2- Reparación y prueba CG-EM.

La Dirección informa que la reparación del cromatógrafo de gases (CG), que había sido enviado a Buenos Aires, fue completada satisfactoriamente y que el equipo fue recibido en correctas condiciones. Se informó que los gastos asociados al traslado y la reparación del equipo fueron afrontados de manera cooperativa entre el INQUISUR y el Departamento de Química, por un monto aproximado de \$25.000.000.-

Se indicó que los técnicos responsables de la reparación en Buenos Aires establecieron como condición la realización de una prueba eléctrica previa a la puesta en funcionamiento del equipo. A tal efecto, se coordinó con el ingeniero Juan Pablo Marini la verificación de la instalación eléctrica, mediante una evaluación telefónica conjunta con el técnico de Buenos Aires, en el lugar donde se prevé instalar el equipo. Sin embargo, no fue posible conectarlo debido a un problema general en la instalación eléctrica de la Universidad Nacional del Sur (UNS), consistente en una diferencia de potencial entre el neutro y la puesta a tierra de aproximadamente 1,7 voltios, valor que supera el rango recomendado, que no debería exceder los 0,2 a 0,3 voltios.

Se especuló que esta situación podría haber sido la causa del daño sufrido por el detector de masas del cromatógrafo de gases (CG). Dado que la identificación del origen

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

de esta anomalía resulta compleja, se recomendó la adquisición de un transformador de aislamiento, que actuaría como interfaz para filtrar la diferencia de potencial entre el neutro y la puesta a tierra. Se informó que actualmente se están evaluando alternativas para la adquisición del transformador.

La Dra. Murray consultó acerca de las implicancias de implementar esta solución únicamente para dicho equipo y sobre la situación del resto del equipamiento. La Dirección respondió que el analizador elemental ya cuenta con un transformador de aislamiento y que esta problemática fue puesta en conocimiento del Dr. Walter Cravero y del ingeniero Juan Pablo Marini, a fin de que sea considerada en el diseño de la nueva instalación eléctrica del LIUC, prevista en la planta alta del edificio de Química Orgánica.

Por su parte, el Dr. Radivoy manifestó que sería conveniente realizar una revisión integral de la instalación eléctrica del área de Química Orgánica.

3- Problemas con la placa del HPLC.

Se presenta un informe elaborado por el técnico, en el que se indica que una de las placas encargadas de controlar la radiofrecuencia del cuadrupolo sufrió una avería como consecuencia de la falla de un ventilador de enfriamiento. Se informa que el reemplazo de los componentes identificados como dañados no resolvió el inconveniente, dado que la placa continúa sin funcionar. En consecuencia, se prevé realizar nuevas pruebas mediante la instalación de una placa de reemplazo.

La Dirección señala que el ingeniero Juan Pablo Marini debería efectuar una revisión de la instalación eléctrica y evaluar la colocación de un transformador de aislamiento.

Asimismo, se informa que la mayor parte del equipamiento del Instituto se encuentra en funcionamiento, con excepción del equipo antiguo de electroforesis capilar, que permanece fuera de servicio debido a un problema electrónico.

En relación con el cromatógrafo líquido con detector UV, se informó que se reparó la bomba de vacío, por lo que el equipo se encuentra funcionando parcialmente.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

Respecto del cromatógrafo Agilent, se indica que, una vez recibido el transformador de aislamiento, se realizará la prueba correspondiente para su puesta en funcionamiento. Asimismo, se informa que ya se adquirió el tubo de helio, el cual debió solicitarse a Buenos Aires. El costo del alquiler por un período estimado de siete meses asciende a \$1.200.000, según el presupuesto de Indura. Se deja constancia de que Tabaré Lopes no disponía del insumo y que la empresa DBI presentó una cotización de \$1.800.000.-

Con respecto al equipo DSC, se informó que la CPA Qca. Loreta Sena Marani se encuentra realizando una capacitación sobre la elaboración de curvas de calibración del sistema Wes, con la colaboración de la Dra. Soledad Terny.

4- Reparación del equipo de Absorción atómica y nuevos costos.

Se informa que el equipo de absorción atómica había dejado de funcionar debido a problemas de encendido. Inicialmente, Ariel Grillo realizó una revisión y emitió un diagnóstico que posteriormente se comprobó que era incorrecto. En consecuencia, se solicitó una evaluación a la empresa ADC Labservice a la cual se contrató para realizar una revisión, limpieza y mantenimiento general del equipo.

Como resultado de dicha intervención, se confirmó que el diagnóstico inicial no era correcto y que la reparación, cuyo costo había sido estimado en aproximadamente \$6.500.000, finalmente demandó una inversión de \$2.021.438,10, quedando el equipo nuevamente operativo.

El Lic. Carlos Romano agregó que la falla del equipo de absorción atómica se había originado en la válvula solenoide que acciona el brazo encargado del encendido del quemador. Asimismo, destacó que, durante la intervención técnica, se desarmó íntegramente el equipo y se realizó una limpieza general.

Finalmente, se informó que, en caso de producirse nuevamente una falla en el sistema de encendido, sería posible efectuar el encendido manual mediante un encendedor o

accionando manualmente el mecanismo correspondiente, sin que ello implicara riesgo de explosión.

A continuación, se presentaron las actualizaciones de las tarifas correspondientes al equipo de absorción atómica. Se estableció un valor de U\$D 8/hora para usuarios internos, U\$D 12 para externos U\$D 18 para terceros por metal por muestra y no por hora.

Asimismo, se informó que el analizador elemental se encontraba funcionando correctamente. Se aprobó la actualización de sus tarifas, estableciéndose un valor mínimo de U\$D 17 por muestra para usuarios internos que sólo cubre los insumos, U\$D 23 por muestra cuando se utilizaran carbones suministrados por el Instituto y U\$D 45 por muestra para investigadores externos.

En relación con la facturación de los servicios, cuando una prestación sea solicitada por un usuario interno, pero la factura deba emitirse a nombre de una entidad externa, se aplicará el arancel correspondiente a usuarios externos. Excepcionalmente, podrá mantenerse la tarifa de usuario interno cuando la prestación se enmarque en un proyecto de vinculación o colaboración conjunta debidamente acreditado, de conformidad con lo establecido en el Protocolo de Vinculación del INQUISUR. A tal efecto, deberá presentarse el proyecto en conjunto correspondiente, a fin de verificar la participación efectiva del investigador o grupo de investigación del Instituto y de la entidad externa involucrada.

5- Puesta en funcionamiento del protector del Speedvac y nueva cerradura.

Se informó que el equipo Speedvac se encuentra nuevamente en funcionamiento. Se comunica que el controlador de temperatura diseñado por el Ing. Sebastián Costa para dicho equipo ya ha sido instalado y se encuentra operativo.

Por otra parte, se menciona que, debido a la rotura de la cerradura del cuarto donde se encuentra ubicado el equipo, resulto necesario proceder a su reemplazo.

6- Reparación y puesta en funcionamiento de la planta de nitrógeno.

La Dirección informó que la planta de nitrógeno se encontraba en funcionamiento y operando con normalidad. Se indicó que se detectó una pequeña pérdida de helio, cuya reparación fue realizada por el Ingeniero de UTN responsable de su reparación.

7- Visita del Director UMYMFOR UBA-CONICET, Dr. Pablo Di Chenna, para iniciar el intercambio del antiguo RMN por los insumos para el nuevo.

La Dirección informó que se procedió a la baja del antiguo equipo de resonancia magnética nuclear (RMN).

Asimismo, se comunicó que el día 12 de junio visitaría el Instituto el director de UMYMFOR UBA-CONICET, Dr. Pablo Di Chenna, quien permanecería durante el fin de semana con el objeto de concretar el intercambio previamente acordado. En el marco de dicho acuerdo, UMYMFOR asumiría el costo del helio necesario para la puesta en funcionamiento del nuevo equipo de RMN, incluyendo los gastos de traslado. Como contraprestación, el INQUISUR donaría la consola Avance II, la sonda multinuclear BBFO-Z y otros accesorios correspondientes al equipo ARX-300.

Por otra parte, se dio a conocer el protocolo previsto para la puesta en funcionamiento del nuevo equipo de RMN. Se mencionó que sería necesario alquilar un andamio y un sistema de poleas para su instalación, así como afrontar otros gastos que pudieran surgir durante el procedimiento. La Dirección informó que, al momento de la reunión, la cuenta de nitrógeno registraba un saldo de \$160.000, mientras que la cuenta FUNS RMN disponía de un saldo de \$930.000 reservados para esta actividad.

Finalmente, se comunicó que, tras la jubilación del Dr. Raúl Garay, la responsabilidad del equipo de RMN quedaría a cargo del Dr. Cristián Vitale, quien supervisa el funcionamiento del equipo junto al profesional de apoyo asignado, Lic. Gustavo Fernández y la colaboración de la CPA Lic. Ana Cassano.

8- Finalización del curso de tratamiento de datos para CPA y becarios.

La Dirección informó que el curso de tratamiento de datos destinado al personal de la Carrera del Personal de Apoyo (CPA) finalizaría el próximo 4 de junio. Asimismo, se señaló que el curso contó con la participación de becarios y que tuvo un costo total de \$400.000. Se destacó que la propuesta formativa fue diseñada a medida de las necesidades del Instituto.

La Dra. Florencia Musso expresó su preocupación por la baja participación de becarios, a pesar de la difusión realizada. Asimismo, mencionó que algunas personas se inscribieron inicialmente, pero posteriormente abandonaron el curso. En este sentido, consideró que este tipo de iniciativas de capacitación debería ser mejor aprovechado por la comunidad de becarios del Instituto.

Por otra parte, la Dra. Musso valoró positivamente la experiencia, destacando que el curso brindó herramientas útiles y aplicables al trabajo cotidiano. Señaló que, si bien los contenidos presentaron un importante componente matemático, la propuesta permitió comprender su aplicación para luego volcarla en el software.

La Dirección informó que se prevé la realización de una segunda instancia del curso durante el segundo cuatrimestre, o el año próximo y que oportunamente el Consejo Directivo deberá evaluar la posibilidad de financiar dicha actividad.

Finalmente, se mencionó que los docentes responsables del curso manifestaron su satisfacción con la propuesta desarrollada y que la dirección INQUISUR solicitó la realización de una encuesta de opinión entre los participantes, a fin de evaluar la experiencia y relevar sugerencias para futuras ediciones.

9- Fecha de próximas elecciones. Cargos que se renuevan.

La Dirección informó que las elecciones correspondientes a la renovación parcial del Consejo Directivo del INQUISUR se realizarían el día 11 de agosto de 2026 y se llevarían a cabo en forma presencial tal como lo exige CONICET.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

Asimismo, se comunicó que, en esta oportunidad, se renovarían tres cargos correspondientes al claustro de investigadores y dos cargos correspondientes al claustro de becarios.

10- Solicitud de promoción de CPA.

La Dirección informó que se recibieron dos solicitudes de promoción correspondientes al personal de la Carrera del Personal de Apoyo (CPA).

La Dra. Danielle Silva do Nascimento presentó su solicitud de promoción a la categoría de Profesional Adjunta, mientras que la Lic. Ana Cassano solicitó su promoción a la categoría de Profesional Principal. Se informó que ambas solicitudes serían remitidas al Comité Evaluador correspondiente para su análisis y evaluación, de acuerdo con la normativa vigente.

Por su parte, el Dr. Darío Gerbino informó que la reunión del Comité Evaluador para tratar las solicitudes de promoción se encontraba prevista para el día 8 de junio.

11- Dificultades en la compra de cilindros de gases.

La Dirección informó sobre las dificultades existentes para la adquisición de cilindros de gases, vinculadas principalmente a la disponibilidad de proveedores.

En este sentido, se destacó el buen desempeño de la firma INDURA en términos de costos y calidad del servicio.

6
4
El Dr. Gabriel Radivoy señaló la necesidad de adquirir, en el corto plazo, un cilindro de nitrógeno cromatográfico para la carga de helio y nitrógeno del nuevo imán del equipo de resonancia magnética nuclear (RMN), e informó que las gestiones relacionadas con esta adquisición estaban siendo coordinadas por la Dra. Viviana Dorn y el Dr. Cristián Vitale. La Dirección informó que estas compras ya fueron gestionadas por el Instituto.

12- Inconvenientes detectados en la solicitud de servicios del LIUC.

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUIMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

Los temas vinculados a los inconvenientes detectados en la solicitud de servicios del LIUC fueron tratados en el punto 4 de la presente acta.

13- Propuesta de seminarios institucionales.

La Dra. Florencia Musso planteó la necesidad de formalizar la propuesta de seminarios institucionales. Señaló que los seminarios organizados anteriormente en el área de Química Orgánica presentaban una modalidad de organización más informal, por lo que consideró oportuno avanzar hacia la implementación de un esquema institucional, abierto a todas las áreas del INQUISUR.

Además, destacó que los seminarios institucionales constituyen un espacio central para la vida académica del Instituto, dado que promueven el intercambio entre grupos de investigación, permiten difundir las líneas de trabajo desarrolladas tanto dentro como fuera del INQUISUR y favorecen la socialización de resultados científicos.

La Dra. Musso manifestó también su preocupación por la baja convocatoria observada en algunas actividades, especialmente cuando participan disertantes externos, así como por la escasa asistencia de becarios.

Por su parte, el Dr. Gustavo Silbestri propuso la conformación de una comisión organizadora que tenga a su cargo la planificación, coordinación y difusión de los seminarios institucionales.

En este sentido, se consideró pertinente evaluar distintas acciones orientadas a fortalecer estos espacios, entre ellas: la conformación de una comisión organizadora, de carácter permanente o rotativo; el fortalecimiento de la difusión interna; la implementación de mecanismos que incentiven la participación de becarios; y la promoción de una mayor participación de doctorandos, ya sea mediante la asistencia a un número mínimo de seminarios anuales y/o la presentación de sus propios trabajos.

Asimismo, se propuso analizar la posibilidad de articular algunas de estas iniciativas con el reglamento de posgrado.

V.L.L

CONICET



I N Q U I S U R

INSTITUTO DE QUÍMICA DEL SUR

Universidad Nacional del Sur

Departamento de Química

Alem 1253 8000 – Bahía Blanca Argentina

TE + 54-0291-4595101 ext. 3506 FAX +54-0291-4595160

inquisur@inquisur-conicet.gob.ar

www.inquisur-conicet.gob.ar

Finalmente, la Dirección sugirió elevar la propuesta a la Comisión de Prensa para colaborar en la difusión y organización de las actividades.

14- Solicitud de corrección del acta de diciembre por parte del Dr. Rustoy.

Se deja constancia de que, en el punto 13 del Acta correspondiente a la reunión del Consejo Directivo del día 27 de febrero de 2026, se consignó erróneamente que el Dr. Eduardo Rustoy había manifestado su interés en ofrecer servicios vinculados a la determinación de vitamina B12.

Al respecto, se aclara que el Dr. Rustoy únicamente realizó consultas sobre dicha temática y compartió su experiencia profesional en el área, sin expresar intención de realizar el servicio. En virtud de esta aclaración, el Consejo Directivo lamenta el malentendido generado y rectifica la imprecisión involuntariamente consignada en el acta mencionada.

Siendo las 12:00 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión.

Florencia A. Russo.

Carlos Roman

Mariana Alvarez

Verónica Corral

Gabriela E. Rustoy

Gustavo Filiberto

Gabriela E. Rustoy

Gabriela E. Rustoy



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA CONSEJO DIRECTIVO N° 3 INQUISUR del 1 de junio de 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.